

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE	EXP. m <sup>2</sup>	O.T. m <sup>2</sup>	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
120	18	70	AMANCIO GONZALEZ VARGAS	100	600	VIÑA SECANO	SNU
121	18	9007	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	950	200	CAMINO	SNU
122	18	71	MARINA Y VICTORIOANO BENITO GARCIA	200	750	VIÑA SECANO	SNU
123	18	85	JOSÉ LUIS MARTÍN MORENO Y MARÍA CARMEN BALLESTEROS GARCÍA	1300	3900	VIÑA SECANO	SNU
124	18	-	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	SNU
125	18	116	JUAN FERNANDO PORTILLO ORTEGA	950	2850	VIÑA SECANO	SNU
126	18	121	FEDERICO BENITEZ ORGAZ Y RAFAEL NAVARRO MARTIN	175	525	VIÑA SECANO	SNU
127	18	122	JULIAN GONZALEZ ORGAZ	150	450	LABOR SECANO	SNU
128	18	123	EDUARDO BARGUEÑO DE LA FUENTE Y HNOS	100	300	LABOR SECANO	SNU
129	18	124	TRINIDAD CAZORLA ORTEGA	150	450	VIÑA SECANO	SNU
130	18	126	HEREDEROS DE EUGENIO ORTEGA MORALES	150	450	LABOR SECANO	SNU
131	18	127	DAVID NAVARRO BENITEZ Y HNOS	100	2400	LABOR REGADIO	SNU
132	18	9003	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	0	75	CAMINO	SNU
133	18	147	CARMEN GUTIERREZ ORTEGA	100	900	LABOR SECANO	SNU
134	18	148	JOSE LOPEZ PERALES	25	825	LABOR SECANO	SNU
135	18	-	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	2275	500	CAMINO	SNU
136	18	161	M.ª PILAR, M.ª JESÚS Y MATILDE ORGAZ ORTEGA	300	1650	LABOR SECANO	SNU
137	18	234	CASIMIRA ORGAZ GOMEZ	125	750	LABOR SECANO	SNU
138	18	162	JULIAN Y ASUNCION GONZALEZ ORGAZ	100	600	LABOR SECANO	SNU
139	18	172	JAVIER CRUCES FERNANDEZ	125	1650	LABOR SECANO	SNU
140	18	230	ISABEL BARGUEÑO ORTEGA	225	675	LABOR SECANO	SNU
141	18	173	HDROS. CONCEPCION ALONSO GAITAN	200	600	VIÑA SECANO	SNU
142	18	-	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	SNU
143	18	186	GERVASIO PIMENTEL FERNANDEZ	25	75	LABOR SECANO	SNU

(01/95/09)

## Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

Orden 592/2008, de 16 de diciembre, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el “Proyecto del tanque de tormentas en el emisario Ajalvir-Daganzo, situado junto al aliviadero del parque empresarial de San Fernando de Henares”, en el término municipal de San Fernando de Henares (expediente de Expropiación Forzosa número 273. Entidad Beneficiaria: Canal de Isabel II).

El proyecto tiene por objeto posibilitar la ejecución de un tanque de tormentas en el emisario Ajalvir-Daganzo, en el marco de las nuevas necesidades de saneamiento generadas por los vertidos descontrolados del emisario que se producen, al terreno natural, en el entorno de la finca “Vega Corpas”, junto al parque empresarial de San Fernando de Henares, como consecuencia de la acometida del Sector 5 de San Fernando de Henares, cuya red de saneamiento, de tipo unitario, recoge tanto aguas residuales como las procedentes de la escorrentía de lluvia generada en las amplias superficies pavimentadas que componen el Sector 5. La solución proyectada almacena y lama los caudales que no pueden ser transportados por el emisario en condiciones de fuertes precipitaciones, para su posterior incorporación al mismo en tiempo seco.

Con fecha 28 de marzo de 2006, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resolvió que el proyecto no precisa de procedimiento alguno de evaluación ambiental.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de junio de 2008 se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del “Proyecto del tanque de tormentas en el emisario Ajalvir a Daganzo, situado junto al aliviadero del parque empresarial de San Fernando de Henares”. Se hizo público en el Bo-

LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (en adelante BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID) número 188, de 8 de agosto de 2008.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre, de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y en aplicación de su artículo 18,

### DISPONGO

#### Primero

Someter al trámite de información pública, durante el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por el “Proyecto del tanque de tormentas en el emisario Ajalvir-Daganzo, situado junto al aliviadero del parque empresarial de San Fernando de Henares”, en el término municipal de San Fernando de Henares, (expediente de expropiación número 273. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

#### Segundo

La presente Orden será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en uno de los diarios de mayor difusión, y además comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término no radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de que sea expuesta en el tablón de anuncios.

**Tercero**

La relación de bienes y derechos a que se refiere el apartado primero podrá examinarse durante el mencionado plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento del término municipal donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Durante dicho período, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante escrito dirigido a la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, en la plaza de la Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa legal sobre su uso.

**Cuarto**

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anexo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.

El Vicepresidente y Portavoz del Gobierno,  
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO  
DEL TANQUE DE TORMENTAS EN EL EMISARIO AJALVIR A DAGANZO,  
SITUADO JUNTO AL ALIVIADERO DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SAN FERNANDO DE HENARES  
(EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA NÚMERO 273)**

**Abreviaturas utilizadas: SNU, suelo no urbanizable; SU, suelo urbano o urbanizable**

*Término municipal: San Fernando de Henares. Expediente número 273*

N.º FINCA	POLÍGONO/ MANZANA	PARCELA	NOMBRE	EXPROPIACIÓN m <sup>2</sup>	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
001	4	21004	CORPAS SL	237	LABOR REGADÍO	S.N.U.
003	4	11004a	CORPAS SL	6.394	LABOR REGADIO	S.N.U.
004	0	0	CORPAS SL Y ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	474	IMPRODUCTIVO	S.N.U.

(01/97/09)

**Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno**

**CANAL DE ISABEL II**

Adjudicación definitiva del concurso por procedimiento abierto para la “Asistencia técnica para el control analítico de las emisiones a la atmósfera y de la eficiencia de los sistemas de desodorización del Canal de Isabel II”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Número de expediente: 92/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el control analítico de las emisiones a la atmósfera y de la eficiencia de los sistemas de desodorización del Canal de Isabel II.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 11 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 203.000 euros, incluido el IVA.
5. Adjudicación:
  - a) Definitiva. Fecha: 6 de noviembre de 2008.
  - b) Contratista: “Ingenieros Asesores, Sociedad Anónima”, por un importe de 182.378,68 euros, incluido IVA.
  - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 19 de noviembre de 2008.—La Secretaría General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/69/09)

**Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno**

**CANAL DE ISABEL II**

Adjudicación definitiva del procedimiento abierto para los “Servicios de asistencia técnica para el desarrollo de las obras del vertedero de fangos procedentes de depuradoras en el término municipal de Loeches”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Número de expediente: 191/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Consultoría/asistencia técnica.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para el desarrollo de las obras del vertedero de fangos procedentes de depuradoras en el término municipal de Loeches.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 6 de agosto de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 224.137,93 euros, incluido el IVA.
5. Adjudicación:
  - a) Definitiva. Fecha: 5 de diciembre de 2008.
  - b) Contratista: “Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima”, por un importe de 163.607,65 euros, incluido IVA.
  - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—La Secretaría General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/70/09)